PERMISO ADMINISTRATIVO A SALDANA ZAPATA PROSPERINA
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

DECRETO Nº 2955
CHILLAN VIEJO, - 18 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 644 de fecha 28.02.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 1618 de fecha 26/08/2010 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

La solicitud presentada por SALDANA ZAPATA PROSPERINA, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **SALDANA ZAPATA PROSPERINA,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 18/05/2021, quedándole un saldo disponible de **3 ½** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/ HHH/OES/PMV/ YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
18 MAY 2021